



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 317 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 08 AGO 2012

VISTO:

El Informe N° 1231 - 2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Proveído N° 2847-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT y Oficio N° 118-2012-SIS/GNF, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director Regional de Salud de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los que fueron hecho de conocimiento según Oficios N°s 158 y 192-2012-SIS-OGAR, por un importe total de S/ 426,786.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales corresponde a la **Unidad Ejecutora 401: Hospital Departamental de Huancavelica el importe de S/ 416,752.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que es de los meses de **Mayo y Julio - 2012**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-012857, y están destinados para la ejecución de gastos con prioridad en la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, de igual manera en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica – Dirección Regional de Salud, la suma de S/ 10,034.00 (DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del mes de **Julio**, y está depositado en la Cuenta Corriente N° 0421-029474 con la finalidad de brindar atenciones de salud a los pobres y extremos pobres, así mismo es necesario señalar que dichas transferencias serán incorporados en la Fuente de Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias**, conforme a las finalidades de cada programa presupuestal y de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 –





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 317 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 08 AGO 2012

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 426,786.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
PRESIDENCIA
Miciste A. Diaz Abad
Miciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLEMENTARIO

(Nuevos Soles)

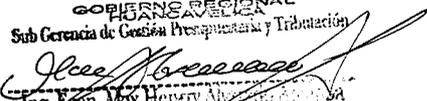
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TR : 7

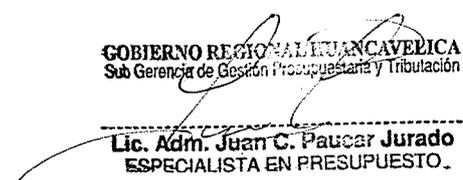
INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		426,786
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		426,786
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		426,786
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		426,786
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		426,786
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		426,786
TOTAL INGRESOS		426,786

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
400 REGION HUANCAMELICA-SALUD (000803)			10,034
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	10,034
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)			416,752
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	416,752
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	426,786

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO.